



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

**ACTA DEL NUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTISÉIS.
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PRIMER PERIODO
ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA
SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. - - - - -**

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA

EVA DIEGO CRUZ

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las tres horas con dieciocho minutos del día jueves nueve de abril del año dos mil veintiséis, en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidas las Diputadas y los Diputados integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal previamente convocada para esta fecha. Por lo anterior, la Diputada Presidenta informa al Pleno, que el Diputado



Zeferino García Jerónimo en su carácter de Diputado Migrante o Binacional reconocido en términos del artículo 33 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, estará presente de manera virtual, por lo tanto, pide a la Secretaría tomar su asistencia, de la misma manera, pide a la Secretaría hacer del conocimiento a la Presidencia el resultado del registro de asistencias de Diputadas y de Diputados. En respuesta, la Secretaría informa que se encuentran registrados treinta asistencias de Diputadas y Diputados, (más una Diputada y un Diputado que realizan su registro una vez iniciada la sesión, contándose con un total de treinta y dos asistencias). Encontrándose registradas las Diputadas y los Diputados integrantes de la Mesa Directiva: Eva Diego Cruz, Presidenta; Isaac López López, Vicepresidente; Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Secretaria; e Isaías Carranza Secundino, Secretario. De igual forma se tiene el registro de asistencia de las Diputadas y de los Diputados siguientes: Vanessa Rubí Ojeda Mejía, Francisco Javier Niño Hernández, Isidro Ortega Silva, Analy Peral Vivar, Tania Caballero Navarro, Nicolás Enrique Feria Romero, Sandra Daniela Taurino Jiménez, César David Mateos Benítez, Dennis



García Gutiérrez, María Francisca Antonio Santiago, Cecilia Olivia Cruz Merlín, Benjamín Viveros Montalvo, Jimena Yamil Arroyo Juárez, Zeferino García Jerónimo, Elisa Zepeda Lagunas, Adán José Maciel Sosa, Israel López Sánchez, Dulce Belén Uribe Mendoza, Mauro Cruz Sánchez, Iván Osael Quiroz Martínez, Karla Clarissa Bornios Peláez, Tania López López, Melina Hernández Sosa, Mónica Belén López Javier, Monserat Herrera Ruíz, María Eulalia Velasco Ramírez, Biaani Palomec Enríquez, y Dante Montaña Montero. Además, se tienen presentadas las solicitudes de permiso para faltar a la presente Sesión de las Diputadas Concepción Rueda Gómez, Elvia Gabriela Pérez López, Antonia Natividad Díaz Jiménez, Irma Pineda Santiago, Dulce Alejandra García Morlán, Haydeé Irma Reyes Soto, y de los Diputados Oliver López García, Juan Marcelino Sánchez Valdivieso, Raynel Ramírez Mijangos, y Javier Casique Zárate, mismos que son concedidos por la Diputada Presidenta, de conformidad con la facultad que le confiere el artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Enseguida, la Secretaría informa que **existe el Quórum legal requerido**, (con el registro de asistencias de



treinta y dos Diputadas y Diputados), **por lo tanto, la Diputada Presidenta declara abierta la Sesión.** Una vez abierta la Sesión, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría de lectura al Orden del Día. En ese instante, en uso de la palabra el Diputado Vicepresidente Isaac López López, solicita a la Presidencia se someta a consideración del Pleno si aprueban dispensar la lectura del Orden del Día. Por lo tanto, la Diputada Presidenta en atención a lo solicitado, pone a consideración del Pleno dicha propuesta, en el sentido de que se dispense la lectura del Orden del Día; por tal motivo, en votación económica solicita a las Diputadas y a los Diputados que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano), **aprobándose con mayoría de votos a favor la dispensa de la lectura del Orden del Día.** Posteriormente, pone a consideración del Pleno el Orden del Día, y en virtud de que, no se registró participación alguna, en votación económica pregunta al Pleno si es de aprobarse, solicitando a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano), de la misma



manera pregunta que quienes estén por la negativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se registra voto alguno). **Aprobándose con mayoría de votos de las Diputadas y de los Diputados presentes el Orden del Día**, mismo que se transcribe a continuación: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 09 DE ABRIL DE 2026. ÚNICO.** DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA. **COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES. ÚNICO.** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la Minuta remitida por el Honorable Congreso de la Unión, por el que se reforman los artículos 115, fracción I, párrafo primero, y 116 fracción II, párrafo segundo, y se Adiciona al artículo 134, un párrafo cuarto, recorriéndose los subsecuentes en su orden, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En seguida, y una vez aprobado el Orden del Día, la Diputada Presidenta,



procede a dar atención al Único Punto del Orden del
Día. -----

ÚNICO. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA.- Por consiguiente, comunica que antes de dar trámite con el Dictamen del Orden del Día, en términos del artículo 113 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que establece dar lectura a los documentos que le hubieren motivado, consulta al Pleno si se dispensa la lectura de los documentos que dieron lugar al Dictamen a discusión; así como la dispensa de la lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto y solo se ponga a consideración del Pleno el Dictamen correspondiente, solicitando que, en votación económica quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y Diputados levantaron la mano).

Aprobándose la dispensa de la lectura de los documentos que dieron origen al Dictamen y al propio Dictamen y su Decreto respectivo. Así mismo, hace de conocimiento del Pleno que de conformidad con el artículo 121 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las Diputadas y los Diputados que integran la Comisión Dictaminadora



podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del Dictamen hasta por tres minutos; así tambien notifica al Pleno que para su aprobación se necesita del voto de las dos terceras partes de las Diputadas y de los Diputados que integran la Legislatura, y que las votaciones económicas se recabaran de conformidad con el artículo 156 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. En seguida la Diputada Presidenta, instruye a la Secretaría de cuenta con el único Dictamen de la **COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES**. Por consiguiente, la Secretaría da lectura al: **a)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la Minuta remitida por el Honorable Congreso de la Unión, por el que se reforman los artículos 115, fracción I, párrafo primero, y 116, fracción II, párrafo segundo, y se Adiciona al artículo 134, un párrafo cuarto, recorriéndose los subsecuentes en su orden, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En seguida, la Diputada Presidenta, pregunta si alguna o alguno de los integrantes de la Comisión desea exponer los



fundamentos del Dictamen, concediendo el uso de la palabra al Diputado Benjamín Viveros Montalvo Presidente de la Comisión Dictaminadora, quien con fundamento en el artículo 121 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y con el apoyo de la proyección de unas imágenes autorizadas por la Presidencia de la Mesa Directiva, expone los fundamentos del Dictamen ; al terminar su participación, la Diputada Presidenta, le otorga el uso de la voz a la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante de la Comisión que Dictamina, quien con apego en el numeral del Reglamento antes mencionado, expone y aporta elementos a los fundamentos del Dictamen., Por lo que, una vez finalizadas las participaciones, la Diputada Presidenta somete a Discusión en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Decreto con el que se dio cuenta, motivo por el cual, el Diputado Vicepresidente en uso de sus atribuciones, le concede el uso de la palabra a la Diputada Presidenta **Eva Diego Cruz**, quien manifiesta que en el Partido Verde Ecologista de México, están conscientes que la Ciudadanía Demanda Instituciones más austeras, más eficientes y confiables, que hablar del Plan B de la Reforma



Electoral, es reconocer la necesidad urgente de transformar la manera en que se ejercen los recursos públicos dentro del Sistema Político, y que la reducción de privilegios de los Servidores Públicos no es únicamente una medida de ahorro, es un acto de justicia, es un acto de coherencia que busca fortalecer la confianza en el ejercicio del poder, que la consolidación de la austeridad republicana representa un pilar fundamental en la reforma, al establecer límites claros al gasto de los Congresos Locales, fijando un tope que no podrá exceder del .7% del Presupuesto Estatal, que busca indudablemente construir Instituciones más eficientes, más responsables y cercanas a la realidad de la gente, porque cada peso que se ahorra en el aparato burocrático, es un peso que puede destinarse para atender las verdaderas necesidades del Pueblo, que la reforma reconoce la importancia de contar con Gobiernos Municipales más eficientes, y que la reducción del número de Regidores ajustada al tamaño de la población de cada Municipio, representa una medida necesaria para evitar estructuras excesivas que encarecen la Administración Pública sin traducirse necesariamente en mejores resultados, que los ahorros generados



estimados en miles de millones de pesos, podrán ser reorientados a rubros esenciales que impactan de manera directa en la vida y en la calidad de vida de la gente, se dirige a las Diputadas y a los Diputados diciendo que la Iniciativa impulsada por la Presidenta la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, tiene como objetivo construir un Estado más eficiente, más transparente y más cercano a la gente, que no se trata únicamente de una Reforma Electoral, se trata de dar un paso firme hacia una transformación en la vida pública del País, donde los recursos se administren con mayor responsabilidad, donde las Instituciones funcionen con mayor eficacia, donde la voz del Pueblo tenga un papel central en la toma de decisiones, que es momento de estar a la altura de las circunstancias, de responder a los compromisos que pide el Pueblo y tener una visión del mandato ciudadano y demostrar que en el Congreso se trabaja por un México más justo, por un Oaxaca más justo, por un Oaxaca más democrático, y obviamente por un Oaxaca más equitativo, informa que el Partido Verde Ecologista de México votará a favor, e indudablemente apoyan con todo a la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo. En seguida, la Diputada



Presidenta, le concede el uso de la voz a la Diputada **Biaani Palomec Enríquez**, quien informa que acude ante la Tribuna en representación del Partido del Trabajo, para hablar sobre el tema que es importante y que se acaba de votar, se dirige al Pueblo de Oaxaca diciendo que la Minuta que analizan, mediante la cual se reforman los artículos 115, 116 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se sustentan criterios de racionalidad presupuestal, austeridad y sentido común, que su propósito es claro, eliminar los gastos superfluos y excesivos que persisten tanto en los Congresos Estatales como en los Cabildos Municipales, así como establecer un compromiso para que el Senado de la República reduzca de manera gradual su presupuesto hasta alcanzar un ahorro del 15%, que durante años la llamada alta burocracia y las élites políticas, utilizaron el presupuesto como un instrumento para construir y perpetuar un sistema de privilegios, que desde el Partido del Trabajo, lo dicen con claridad, no más un Gobierno rico con Pueblo pobre, que esa reforma eleva la austeridad republicana a la categoría de principio ético fundamental del ejercicio público, que al modificar el artículo 134 se garantiza que ninguna



persona Servidora Pública incluyendo Consejeros Electorales o Magistraturas, perciba ingresos superiores a la Presidencia de la República, que la modificación al artículo 115, introduce orden, racionalidad y eficiencia en la integración de los Ayuntamientos, estableciendo un límite máximo de quince Regidurías y una sola Sindicatura, que en el Estado esa medida impactará directamente en 35 Municipios del Régimen de Partidos Políticos donde actualmente existen dos Sindicaturas, mientras que el resto opera con una sola, que en el caso de los Municipios de Sistemas Normativos Indígenas, cuando menos hay cuatro Municipios con dos Sindicaturas y no obstante el Congreso debe realizar una revisión puntual para no afectar su Autonomía, que al compactar las estructuras administrativas se optimizan los recursos públicos, permitiendo que los ahorros generados permanezcan en la Hacienda Municipal y se orienten a lo verdaderamente importante, a infraestructura, servicios y bienestar por la población, así mismo como el Poder Legislativo se tiene la obligación de predicar con el ejemplo, comenta que la reforma al artículo 116 establece un tope del 0.7% del Presupuesto Estatal para el gasto de los Congresos Locales, que desde el



Partido del Trabajo respaldan esa medida, convencidas y convencidos de que cada peso debe administrarse con honradez, eficiencia y sentido social, se dirige a las Legisladoras y Legisladores diciendo que votaran a favor para poner fin a la rapiña institucionalizada que caracterizó al Período Neoliberal, que en el Partido del Trabajo, refrendan su unidad con el Proyecto de Transformación Nacional y con la Presidenta de la República, la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, concluye diciendo “Unidad Nacional, todo el Poder al Pueblo”. Acto seguido, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz a la Diputada **Mónica Belén López Javier**, del Partido Fuerza por Oaxaca, quien comenta que se votará una Minuta que no es menor, se votará por el llamado Plan B de la Reforma Electoral, impulsado por la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, Presidenta de la República, que consiste en una propuesta que recoge sus principios que les han impulsado como lo es, la austeridad republicana, el fin de los privilegios y una convicción profunda, que el poder existe para servir al Pueblo y no para servirse de él, que la reforma plantea algo básico pero urgente, racionalidad y justicia en el uso de los recursos públicos, que los Ayuntamientos



tengan límites reales, máximo una Sindicatura y entre siete y quince Regidurías por Municipio, basta de estructuras infladas que solo sirven para repartir cargos, que los Congresos Locales no puedan gastar más del 0.7% del Presupuesto Estatal, que el dinero del Pueblo no es botín de nadie y que ningún Funcionario Electoral gane más que la Presidenta de la República, que se eliminen los seguros privados, las cajas de ahorro exclusivas y los retiros privilegiados, porque no puede existir una élite electoral protegida mientras millones de Mexicanas y Mexicanos no tienen acceso a seguridad social digna, que eso es el Plan B, y si alguien pregunta por qué se llama así, la respuesta es simple, porque el Plan A fue bloqueado por quienes decidieron darle la espalda a la transformación, por quienes en los hechos eligieron los privilegios sobre el pueblo y no solo eso, señala que hay algo más que no se puede dejar de señalar, que al Plan B también le eliminaron la modificación a la Revocación de Mandato, que la eliminaron no por razones técnicas, no por falta de argumentos, sino como resultado de una reserva impulsada por quienes se dicen aliados, una modificación que no solo fortalecía un mecanismo de participación ciudadana, sino que



además permitía generar ahorros, no solo bloquearon el Plan A, también debilitaron el Plan B, y que lo dice sin rodeos, hay fuerzas políticas que se llenan la boca hablando del Pueblo, de izquierda, de transformación, pero a la hora de votar se ausentan, a la hora de cumplir se esconden, y a la hora de decidir eligen la comodidad sobre la convicción, que no se estaría discutiendo un Plan B si algunos aliados no hubieran fallado cuando más se les necesitaba, porque si hoy le quedan a deber al Pueblo de México, no será por falta de argumentos, será por falta de votos y esa responsabilidad tiene nombre y apellido, partido que se autonombra de los trabajadores pero que en el País entero ya se les denomina de los traidores, partido que se decía Obradorista, pero que el pueblo ya les conoce como oportunistas, que también debe decir que quiénes son Legisladores y Legisladoras, y cómo llegaron, refiriendo que quienes llegaron por mayoría relativa, salieron a las calles, dieron la cara, tocaron puertas, pidieron el voto y asumieron compromisos de frente con la Ciudadanía, que saben lo que significa mirar a los ojos a una familia y pedirle su confianza, y muy distinto es llegar por la vía plurinominal de forma opaca, sin mecanismos claros, por nepotismo, sin



haber pasado por ese ejercicio democrático directo, porque cuando el cargo no se le debe al Pueblo sino a una lista es más fácil votar por conveniencia que por convicción, y eso fue lo que bloquearon con el Plan A, que la propuesta inicial que proponía que los plurinominales también salieran a dar la cara, a adquirir compromisos con el Pueblo y asumir responsabilidades, que quienes sí salieron a pedir el voto, lo hicieron con la misma elección que llevó a Claudia Sheinbaum Pardo a la Presidencia de la República, y en esa campaña el compromiso fue claro, respaldar el proyecto de transformación desde todos los espacios, que ese compromiso no caduca no se negocia y no se abandona cuando incomoda, que no hay lugar para simulaciones, es momento de definiciones y de actuar con congruencia, que el Grupo Parlamentario de Fuerza por Oaxaca, se suma a Morena para votar a favor de la Minuta, porque tienen claridad, la Democracia no puede ser cara en un País con tantas necesidades, que los cargos públicos no son privilegios y la transformación no se hace con discursos, se demuestra con apoyo y en este caso con votos, que toca demostrar una vez más de qué lado están, del lado del Pueblo de México, y del



lado de la Cuarta Transformación. En seguida, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz al Diputado **Dante Montaña Montero**, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, quien manifiesta que su Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo va a votar a favor de la Sexta Generación de Reformas en Materia Electoral, que lo hacen conscientes de que la Reforma del Estado es desde donde hace décadas hay una asignatura pendiente en el País, de buscar el equilibrio armónico de los poderes reales con las necesidades sociales, que la reforma debe ser ante todo la refundación de las relaciones entre el Gobierno y la Sociedad, pero que no debe dejar pasar en alto algunos señalamientos que se han manifestado, porque se dice, se les ha tildado de traidores, pero refiere que quienes han roto los principios de la Cuarta Transformación han sido los compañeros de Morena, que faltó valor para reconocer el nepotismo que distingue a nivel nacional que se reconoce a los que siempre estuvieron en contra de la transformación, y prefieren señalar a sus compañeros del Partido del Trabajo que les acompañaron en campaña, que el derecho a disentir y a pensar distinto es un Principio de Libertad, la falta



de congruencia presupuestal está en la bancada de Morena, dice que no se dan cuenta que les tuvo que corregir la plana la Presidenta de la República, que la falta de congruencia es la de sus compañeros de Morena, y que si estuvieron en contra de la Revocación de Mandato, fue por el ejercicio fraudulento que hubo en Oaxaca, dice que un verdadero Estado Democrático que se digna de hacerlo debe ser consecuente de la transformación, de las necesidades apremiantes que la sociedad requiere e incorpora a la espera de su observancia figuras jurídicas sociales y económicas siempre en beneficio de la sociedad, por eso habrán de poner reglas y obstáculos para que el recurso sea utilizado de forma transparente, legal y honesta, que la consolidación de la verdadera democracia, transita en los cimientos de un edificio electoral durable y sostenido, que por supuesto que votaran a favor de la reforma que permite sobre todo congruencia. Acto seguido, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz al Diputado **César David Mateos Benítez** del Grupo Parlamentario del Partido Morena, quien inicia su participación diciendo que dice que la Reforma Electoral aprobada por la Cámara de Diputados en el



Congreso de la Unión, representa avances concretos en la manera en que se entiende si se reorganiza el Poder Público, que le apuesta por la austeridad no es menor, reducir costos, ajustar estructuras y hacer más eficiente el uso de los recursos públicos, responde a una exigencia social legítima, y contribuirá de manera significativa a la credibilidad en las Instituciones, que durante años la Ciudadanía ha cuestionado y con justa razón el tamaño y el costo del aparato político, que la Reforma da un paso para atender esa demanda, y también es relevante el esfuerzo por reconfigurar espacios de representación y revisar inercias que se habían normalizado, que cada ajuste en esa materia, implica tensiones, implica resistencias, pero también abre la posibilidad de construir Instituciones más cercanas, más funcionales y más acordes con la realidad del País, que las reformas profundas no siempre ocurren en un solo momento, ni en un solo Dictamen, pero eso no puede convertirse en pretexto para eludir la responsabilidades sobre decisiones de fondo, que cada uno de los actores políticos que en ella intervinieron, hubo quienes teniendo la posibilidad de fortalecer la participación ciudadana decidieron votar en contra, porque



negarse a que más personas participen, porque cerrar la puerta a un mecanismo que hace más exigible la rendición de cuentas, refiere que no fue una misión técnica, fue una definición política y quienes la tomaron tendrán que explicar a la Ciudadanía porque cuando se trató de ampliar su voz, optaron por limitarla, pide que no acudan a vociferar para justificar una traición al Pueblo de México, porque la congruencia y la democracia se demuestran en las votaciones, y sobre todo de cara al País, dice que hablan de corrupción, de nepotismo, cuando basta solamente con voltear a ver sus listas plurinominales para señalar precisamente que esos privilegios son los que optaron y le dieron la espalda al Pueblo, y finalmente desde Morena acompañan los avances y con razón y reconocen la importancia y al mismo tiempo dejan sobre la mesa los temas que deberán de retomarse más adelante, porque Legislar también precisamente incurre en seguir debatiendo los cambios de transformación social, y que no vienen a poner caretas, acuden a darle la cara a la Nación y que hoy más que nunca están orgullosas por acompañar el Plan B, y lamentan mucho que siga existiendo izquierda que cobra con la derecha y



simula votar con la izquierda, porque en esos avances, es cuando se demuestra el verdadero compromiso con el Pueblo de México. En seguida, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz al Diputado **Isaac López López**, del Grupo Parlamentario del Partido Morena, quien comenta que celebra la aprobación del Plan B de la Presidenta de la República, la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, como se ha dicho que como bancada de Morena y los verdaderos aliados votarán a favor del Dictamen del Congreso de la Unión, pero también aprovecha para comentar algunos temas que se han mencionado, que celebra que el PT en la Cámara de Diputados Federales votaron a favor del Dictamen, refiere que lo pensaron bien, lo analizaron bien, porque perderían más votando en contra de la reforma y que está en peligro su registro como Partido Político, y también comentar el tema porque va relacionado con la elección del 2027, se dirige a las Diputadas y a los Diputados diciendo que en lo personal y muchos de ellos, no comparten que el próximo año tengan alianza con el Partido del Trabajo en Oaxaca, que no lo comparten porque es un Partido que ha actuado de esquirol en Oaxaca, ha



atacado un día sí y al siguiente día también a sus compañeros dirigentes de Oaxaca, cree que no hay condiciones para ir juntos en el 2027, y también comenta que ya mencionaba el Diputado César David Mateos Benítez, que se habla del nepotismo, por ello dice que quieren debatirlo pero que sea en serio, y que solo por mencionar al Dirigente del Partido del Trabajo en Oaxaca, como ya lo dijo, si él pudiera tuviera a toda su familia en el Gobierno, a sus hijos, a su esposa, que ya lo intentó en el dos mil dieciocho, y que no le alcanzó a su hijo ser Diputado, que si se habla de quiénes van a encabezar esos espacios en el dos mil veintisiete, no es posible que sean algunos de sus compañeros, ya que hay quienes van por nueve años en los cargos, que eso sí lastima a la gente, a los compañeros que hacen trabajos territoriales y concluye diciendo que el próximo año van a aprobar un presupuesto distinto para el Congreso del Estado y lo asumirán con mucha responsabilidad, con mucha convicción en apoyo al Plan B de la Presidenta de la República. Acto seguido por último, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz a la Diputada **Dennis García Gutiérrez**, del Grupo Parlamentario del Partido Morena, quien se dirige al Pueblo de Oaxaca,



a quien dice que hace ocho años que el Pueblo de México de manera masiva dio paso a la Cuarta Transformación y sepultaba el Neoliberalismo, que en ese sentido deberían estar debatiendo, más que siendo incongruentes, que el sentido real de la reforma va más allá, porque causa un cambio profundo en el País y por supuesto en el Estado, que las decisiones políticas que hayan tenido por conveniencia o por convicción, no deberían estar afectando el proceso histórico que se está viviendo, y del cual se siente orgullosa de ser parte, porque también le gustaría dejar a su esposo, a su hermano, a su hijo en las Diputaciones Plurinominales, y que posiblemente sea el tema que lastima a los Partidos que traicionaron al Pueblo de México, que lo que se quiere con la reforma que presenta la Presidenta de la República, teniendo que acomodar un Plan B, justamente va en relación a reducir aquellas Instituciones improductivas con la duplicidad de funciones y de oficinas, pero sobre todo de aquellas partidas presupuestales que no tienen ni propósito ni resultados, que el objetivo es claro, combatir la desigualdad social, el derroche de recursos públicos que puede y debe reconducirse hacia las necesidades más sentidas de la sociedad



mexicana, combatir la corrupción y la codicia de la clase política, y ahí es donde también esos privilegios que han tenido los Partidos Políticos, cuando no hay elección siguen recibiendo sus prerrogativas, a eso es a lo que también no quieren renunciar a partir de la entrada en vigor de las disposiciones constitucionales, que quienes han trabajado desde el proyecto de nación hasta la actualidad, estarán reafirmando su congruencia con la austeridad republicana, la redistribución de las riquezas para el bien del pueblo y la maximización y protección de los derechos de las mujeres hacia la igualdad sustantiva y perspectiva de género en la integración de los Ayuntamientos y los Órganos Legislativos, el reajuste en los Presupuestos Locales, priorizando la reducción del gasto, los salarios acordes al ejercicio de la función, y sin privilegios para las personas Consejeras Electorales y Magistraturas, la prohibición de la elección consecutiva y la democracia, pero sobre todo estarán cumpliendo al Pueblo de México, devolviéndole al Pueblo su Soberanía y tomando en cuenta sus demandas que en otro tiempo fueron una utopía, que se siente orgullosa de ser partícipe del momento histórico liderado más que nada por una mujer, la primera



Presidenta de la República, la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, a quien reconoce su determinación y le expresa su admiración y le manifiesta su total respeto y respaldo, que por eso va a votar a favor de la Reforma Electoral. Concluidas las participaciones, la Diputada Presidenta, procede a llevar a cabo la votación, por tal motivo, en votación económica pregunta al Pleno si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (treinta y dos Diputadas y Diputados levantan la mano), de la misma manera pide que quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se registró voto alguno). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron treinta y dos votos a favor y cero en contra. Por lo que, la Diputada Presidenta declara **aprobado en lo general y en lo particular con treinta y dos votos el Decreto mencionado y ordena remitirlo al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y al**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

Honorable Congreso de la Unión para los efectos Constitucionales y Legales procedentes. Una vez atendido el único punto del Orden del Día, la Diputada Presidenta levanta la sesión siendo las cuatro horas con cinco minutos del día de su inicio. DAMOS FE. -----

EVA DIEGO CRUZ
DIPUTADA PRESIDENTA

ISAAC LÓPEZ LÓPEZ
DIPUTADO VICEPRESIDENTE

LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA
DIPUTADA SECRETARIA

ISAÍAS CARRANZA SECUNDINO
DIPUTADO SECRETARIO

“2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a La Nación”

Acta de Sesión Extraordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 09 de abril de 2026.